



RESOLUCION Nº 1045

Juj.



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 29 ABR. 1985

VISTO la solicitud formulada por la Universidad de Morón, en el Expediente N°31.814/83, para que se le autorice a crear la Carrera de "Técnicos en Minoridad y Familia", dependiente orgánica y funcionalmente del Instituto Superior de Técnicas Periciales, y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se ajusta a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto N°8.472/69.

Que tanto el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas como el experto designado en el presente Expedien
te han emitido opinión favorable para la creación de la carre
ra que se solicita.

Que el Plan de Estudios propuesto responde a los requerimientos académicos de la profesión cuya carrera se propone crear.

Por ello atento a lo aconsejado por la Secretaría de Educación.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Autorizar la creación y el funcionamiento de la Carrera de "Técnicos en Minoridad y Familia", en el ámbito de

M





la Universidad de Morón, que dependerá orgánica y funcionalmente del Instituto Superior de Técnicas Periciales, cuyo Plan
de Estudios forma parte como Anexo de la presente Resolución. ARTICULO 2º - Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Asun
tos Universitarios para su comunicación y demás efectos. -

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

51

ANEXO DE LA RESOLUCION N° 1045



Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DE MORON

INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICAS PERICIALES CARRERA: "TECNICOS EN MINORIDAD Y FAMILIA".

PLAN DE ESTUDIOS.

CICLO I. Residencia I.-

- 1. Psicología General.
- 2. Sociología General.
- 3. Introducción a la Problemática de Minoridad y Familia. 4. Derecho del Menor y la Familia I

CICLO II. Residencia II.-

- Psicología Evolutiva I
 Recreación y uso del Tiempo Libre I y II.
- 3. Psicología Social.
- 4. Derecho del Menor y la Familia II
- 5. Estadística y Metodología de la Investigación Social.

CICLO III. Residencia III.-

- 1. Psicología Evolutiva II
- Organización y Administración de Servicios.
 Desarrollo de la Comunidad.
- 4. Educación para la Salud.
- 5. Técnicas de Servicio Social.

CICLO IV. Residencia IV:

- 1. Psicopedagogía ^Social
- 2. Psicopatología
- 3. Antropología Social. Etica Profesional.
- 4. Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

